

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

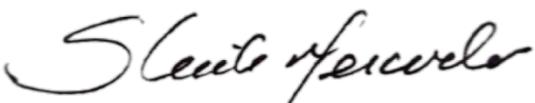
ACTA No. 385

En Bucaramanga, el día veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio los siguientes proyectos:

1. Acción de tutela promovida por el señor Jorge Alberto Castellanos Sánchez, contra la Fiscalía Primera Especializada en Averiguación de Responsables de Bucaramanga y los asistentes de fiscal Doctores Juan Manuel Quintero Orostegui y Emérita Ramírez Bautista, por la presunta violación del derecho fundamental de petición. La Sala resolvió conceder el amparo implorado.
2. Acción de tutela promovida por el señor Nepomuceno Estupiñan Fonseca contra la Fiscalía Novena Unidad de Administración Pública de Bucaramanga, por la presunta violación de los derechos fundamentales de petición, información y debido proceso. La Sala resolvió negar la acción constitucional.

Los proyectos antes mencionados como fueron encontrados ceñidos a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, les impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada